

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.843

Lunes 6 de Mayo de 2024

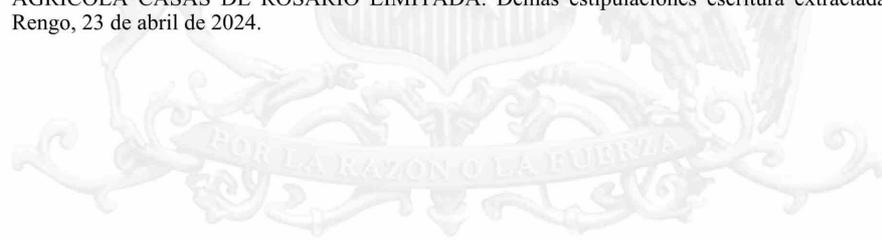
Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2488907

#### EXTRACTO

PAULINA VALENZUELA VALDÉS, Abogado, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Rengo, con con oficio en Avenida José Bisquertt n°75-D, primer piso, certificado: Por escritura pública de fecha 17 de abril de 2024, Repertorio 372-2024; CLAUDIA ANDREA CAÑAS VILLAVICENCIO, administradora agrícola, cédula nacional de identidad N° 10.451.505-3, y; CARLOS GERARDO LABBÉ PRIETO, agricultor, cédula nacional de identidad N° 7.027.307-1; ambos domiciliados para estos efectos en Parcela 13, Casas del Rosario, comuna de Rengo, Sexta Región, transformaron "AGRÍCOLA CASAS DE ROSARIO LIMITADA", escritura pública 26 Agosto de 2014, Notaría Santiago Eulogio Baeza Gutiérrez, inscrita fojas 1.120, número 920, del año 2014, Registro de Comercio Conservador de Rancagua, publicada Diario Oficial 1° de Septiembre del 2014; en Sociedad por Acciones (SpA); En dicha escritura se aprobó texto de estatutos de la sociedad por acciones, de lo que extracto lo que sigue: Razón social: AGRÍCOLA CASAS DE ROSARIO SpA. Domicilio: Comuna y ciudad de Rancagua. Accionistas constituyentes: CLAUDIA ANDREA CAÑAS VILLAVICENCIO y CARLOS GERARDO LABBÉ PRIETO. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La administración y/o explotación de predios agrícolas y/o forestales, campos, bosques y plantaciones en general, sean propios o ajenos; b) El cultivo, siembra y producción, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de predios agrícolas y/o forestales, la comercialización de sus frutos y productos y, en general, la realización de todo tipo de negocios relacionados con el agricultura, la industria agroindustrial y forestal; c) La compra, venta, crianza y engorda de animales y aves, y; d) La exportación, importación, comercialización, distribución, industrialización, compra y venta, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, con o sin comisión, de toda clase de productos agrícolas y animales bovinos, equinos y ovinos. Capital: \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, con cargo a la participación que a cada uno de los accionistas le corresponde en el capital de la sociedad AGRÍCOLA CASAS DE ROSARIO LIMITADA. Demás estipulaciones escritura extractada. Rengo, 23 de abril de 2024.



CVE 2488907

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

